MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5893-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 19/2023 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N.° 2, ID N.° 435.023

Asunción, 08 de noviembre de 2023

VISTO: El memorando UOC N.° 1047 del 6 de noviembre de 2023, remitido por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Contratación Directa n.° 19/2023 "Adquisición de acondicionadores de aire" ID N.° 435.023; y,

CONSIDERANDO:

En atención a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 14 sobre disponibilidad presupuestaria; el inciso c) del artículo 16 que trata los tipos de procedimiento, así como, el artículo 7 inciso g) del Decreto Reglamentario 2992/2019.

Asimismo, la evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Así también, la recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación"; en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

En ese sentido, la Dirección Administrativa solicitó el inicio del proceso del llamado de referencia, a través del memorando n.° 1913 del 15 de setiembre de 2023, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la nota UOC N.° 823 del 25 de setiembre de 2023, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 19/2023 "Adquisición de acondicionadores de aire" ID N.° 435.023, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

Igualmente, la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 121/2023 del 25 de setiembre de 2023, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

Como también, la Circular DNCP N.° 08/23 que dispone para lo que resta del Ejercicio Fiscal 2023, los procedimientos relacionados a las contrataciones se regirán por las disposiciones del "Capítulo XI de las Contrataciones Públicas del Estado" y concordantes de la Ley 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", así como su reglamentación.

Además, la Resolución M.E.F. N.° 14/23 "Por la cual se establecen lineamientos para el inicio de la implementación de las etapas de la cadena integrada de suministro público, en el marco de la entrada en vigencia de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Así como, el acta de Apertura de Ofertas del 9 de octubre de 2023 y al Informe de Evaluación del 16 de octubre de 2023, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 19/2023 "Adquisición de acondicionadores de aire" ID N.° 435.023, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a las empresas IMUT S.A, con el RUC N.° 80053062-4, representada por el Sr. Marcelo Jacobo Levy Beczko, con cédula de identidad civil n.° 3.208.510 y el Sr. Ricardo Natalio Levy Leopóld, con cédula de identidad civil n.° 332.756, en calidad de Apoderados Legales, de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

El presente llamado cuenta con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestaria, individualizado con el CDP N.° 317/2023 del 11 de setiembre de 2023 - Sub Objeto del Gasto 541 "Adquisiciones de muebles y enseres", por un valor de G. 130.749.666 (Guaraníes ciento treinta millones setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis).

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 1047 del 6 de octubre de 2023, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 19/2023, para la adquisición de referencia.

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5893-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 19/2023 "ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" Y SE DECLARA DESIERTO EL ITEM N.° 2, ID N.° 435.023

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 19/2023 "**Adquisición de acondicionadores de aire**" ID N.° 435.023, por un monto total de G. 75.398.300 (Guaraníes setenta y cinco millones trescientos noventa y ocho mil trescientos), a la empresa IMUT S.A, con el RUC N.° 80053062-4, representada por el Sr. Marcelo Jacobo Levy Beczko, con cédula de identidad civil n.° 3.208.510 y el Sr. Ricardo Natalio Levy Leopóld, con cédula de identidad civil n.° 332.756, de acuerdo con el siguiente cuadro:

OFERENTE: IMUT S.A.									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	40101701-001	Acondicionador de aire de ventana - "Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Ventana, frio/calor (Equipo de gas R410a, convencional (no inverter) Categoria T3 "	Unidad	Unidad	15	GOOD WEATHER	CHINA	3.999.900	59.998.500
3	40101701-9983	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split CASSETTE - frio/calor	Unidad	Unidad	2	TOKIO	CHINA	7.699.900	15.399.800
								Precio total en guaraníes	**75.398.300**

2.- DECLARAR desierto el **item n.° 02** "Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo ventana", de conformidad con el inciso "a" del artículo 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que indica: "... *que no se hubiese presentado oferta alguna...*".

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

4.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2023, según la Ley 7050/23 y el Decreto 8759/23 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2023.

5.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la prestación de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 7050/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y su Decreto Reglamentario 8759/23, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

6.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado